

Gratuidad como derecho social

Señor director:

En la sección Frente a Frente del sábado publicado en esta sección, bajo la pregunta "¿Es conveniente seguir sosteniendo la gratuidad como un derecho social?", se publican opiniones de Axel Kaiser y Fernando Atria que merecen ser comentadas.

Los argumentos de Kaiser, al relacionar la idea de "derechos sociales" con el "derecho al dinero ajeno", dejan claro que lo que el autor rechaza no son los "derechos sociales" en cuanto tales, sino la institución del derecho moderno sin más. En otras palabras, que lo que entiende por liberalismo no es otra cosa que el "estado de naturaleza", el capitalismo salvaje de los inicios de los tiempos modernos, cuyas energías fueron domesticadas con el surgimiento del estado moderno.

Sin un derecho al dinero ajeno no solamente no hay derechos sociales, tampoco hay gobierno ni poder judicial, ni hay policía, ni ejército, ni fronteras, ni red de agua potable, ni electricidad, ni alcantarillado, etc. Todo esto tendría que ser provisto con "dinero propio"; quienes lo tuviesen tendrían que protegerse tras altos muros y mantener ejércitos privados en permanente estado de alerta. Esto, por cierto, no es liberalismo, sino todo lo contrario.

En cuanto a las opiniones de Atria, cabe solamente lamentar que no haya podido extenderse sobre su concepción de lo público a diferencia de lo estatal, en un momento en que el proyecto de ley de educación superior enviado por el gobierno al Congreso omite toda consideración al respecto, optando por dar expresión legal a la novicia y reduccionista dicotomía estatal-privado, que amenaza dejar a las instituciones educacionales privadas con vocación pública en tierra de nadie.

Eduardo Sabrowsky
Profesor titular UDP

Institucionalización de los menores

Señor director:

Los índices de depresión y problemas de salud mental en Chile están entre los más altos de la región y del mundo. Existe una profunda necesidad de mejorar las intervenciones que se realizan en residencias y otros programas de la red de colaboradores del Servicio Nacional de Menores (Sename), que trabajan con niños, niñas y adolescentes diagnosticados con trastornos de salud mental.

Desde que Chile ratificó la Convención sobre Derechos del Niño se planteó el desafío de reducir el número y el tamaño de los dispositivos de atención residencial, en favor de privilegiar la atención en familias de acogida y en pequeñas residencias insertas en la comunidad, además del cuidado en una familia adoptiva y el desarrollo de programas de fortalecimiento familiar.

Por ello planteamos la vinculación entre los procesos de desins-

tucionalización y el desarrollo de un modelo de atención de salud mental al interior de las residencias. Actualmente se desconoce cuántos niños, niñas y adolescentes institucionalizados requieren atención de salud mental. El Estado debería recabar esta información para actualizar y mejorar los tratamientos, dirigiendo los recursos de forma más eficiente.

La institucionalización tiene graves riesgos y siempre daña. Tenemos una deuda superior en cuanto a cómo las instituciones se están haciendo cargo de esta compleja realidad infantil.

Juan Pablo Orlandini

Director Nacional
Aideas Infantiles SOS

Muertes en el Sename

Señor director:

Los menores del Servicio Nacional de Menores no marchan ni vociferan en las redes sociales. Así de simple.

Claudio Álvarez Daltiel

Mujeres en directorios de empresas

Señor director:

En relación con el reportaje publicado en Negocios el domingo 10 de julio, titulado "Empresas del Ipsa tienen sólo un 6,6% de presencia femenina en sus directorios", como Empresa Portuaria San Antonio queremos rectificar una información.

La publicación indica que "sólo en una empresa estatal, la Empresa Portuaria San Antonio, no hay directora mujer", afirmación que carece de veracidad y lamentamos.

El 18 de mayo de este año, Empresa Portuaria de San Antonio, tras tomar conocimiento del oficio del Sistema de Empresas Públicas (SEP), comunicó en carácter de hecho esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros la designación de Marcela Guerra Herrera como directora de esta empresa, hasta el 1 de octubre de 2019, ocupando el cargo que quedó vacante tras la renuncia de Alejandra Gallegos Montandon en enero de 2016.

En atención a lo anterior, el Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio está conformado por José Luis Mardones (presidente), Ricardo Abuaad (vicepresidente), Raúl Díaz, José Matías Larraín, Marcela Guerra y Luis Astorga (representante de los trabajadores).

Aldo Signorelli

Gerente general
Empresa Portuaria San Antonio

Buenas prácticas corporativas

Señor director:

Gran parte de la población tiene desconfianza en las empresas debido a los casos de competencia desleal, uso de información privilegiada y colusión. La mirada se dirige hacia los gobiernos corporativos, que han debido tomar un rol fundamental para controlar estas situaciones, velando por generar valores de integridad para accionistas, clientes, colaboradores y la

comunidad en general.

Bajo esta línea, un informe de PwC Chile y el ESE Business School de la Universidad de los Andes, dio a conocer que cerca de un 70% de las empresas de nuestro país no está cumpliendo las buenas prácticas recomendadas para disminuir estos riesgos. Naciones Unidas propicia instaurar mecanismos claros que analicen temas como el conflicto de interés, la gestión de riesgo y el análisis de denuncias internas, entre otros.

Si bien la adopción de la mayoría de estas prácticas no es obligatoria, uno de los objetivos generales de los organismos que velan por los gobiernos corporativos es buscar que se generen incentivos para que los inversionistas tomen sus decisiones privilegiando las compañías en que sus intereses estén mejor resguardados. Hacemos un llamado a que las empresas incorporen las buenas prácticas, para que impidan y controlen las anomalías del poder y del mercado, y se recupere la confianza en las organizaciones, elemento vital para un crecimiento sostenible que la sociedad necesita y al cual Chile se ha comprometido al firmar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Margarita Ducci

Directora Ejecutiva
Red Pacto Global Chile ONU - Unab

Violencia y Ley de Género

Señor director:

El 2 de julio nos enteramos con estupor de un nuevo y brutal ataque a una mujer trans en Talca. Marcela Sierra, quien ejercía el comercio sexual, fue golpeada por un sujeto con un bate.

No se trata de un hecho aislado. Como ha señalado la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, es parte de los numerosos casos de violencia contra personas trans, especialmente mujeres en América Latina, cuya esperanza de vida no supera los 35 años.

Esta violencia se inicia a temprana edad, pues las personas trans generalmente son expulsadas de sus hogares y de establecimientos educacionales debido a prejuicios, falta de información y de reconocimiento sobre su identidad de género, pues no pueden contar con un carnet de identidad que refleje quiénes son. Lo anterior limita el ejercicio de derechos fundamentales como educación y trabajo, presionando a esas mujeres a trabajar en el comercio sexual para sobrevivir. Así, se ven expuestas a la violencia, tal como le ocurrió a Marcela.

La demora en la tramitación del proyecto de ley de identidad de género atenta contra la integridad de estas personas. El 6 de julio apenas se revisaron seis de las 105 indicaciones, pese a la decisión del Ejecutivo de acelerar la discusión. A esta falta de voluntad se suma la reactivación de debates ya resueltos, como la definición del concepto de identidad de género. La postergación de garantías básicas para las personas trans no hace más que perpetuar una realidad de violencia y discrimina-

ción de la que, por años, hemos debido lamentar mortales consecuencias.

Jimena Lizama

Directora Jurídica
Fundación Iguales

Ley de Pesca

Señor director:

Soy exportador de merluza del sur, pesca artesanal de Aysén desde 1990. Informe Especial de TVN no aportado necesarias revelaciones bajo principio de igualdad ante la ley, calga quien caiga".

"Toda denuncia sobre financiamiento ilegal a política o cobhecho debe investigarse bajo principio de igualdad ante la ley, calga quien caiga". Mauricio Daza

@eleporati: "Ministro Valdes hace proyección metafísica de la educación: gratuidad universal favorecerá a 1.249.414 alumnos, pero sin plaza". Cristóbal Leporati

@Leonheran: "Se entiende el difícil corto circuito que está viviendo el ministro de Hacienda; lo que no se entiende ni acepta es que se ponga populista". Leo Heran

@vanrysselberghe: "Ministro Valdes no haga demagogia. Con ninguna idea nuestra o suya se alcanza financiar la gratuidad. Usted lo sabe!". Enrique Van Rysselberghe

@igorosabel: "Hoy existe la mayor cobertura de educación superior con 1.165.654 estudiantes pero proyecto de ley reescribe la historia". Jacinto Goro-sabel

@jgalemparte: "Justicia es muy complejo. Ministra Blanco ha ejercido un claro liderazgo, ante problemas que se arrastran hace años. Interpelación no ayuda". Gabriel Alemparte

@sergiuolloa: "Se ingresó a la interpelación a ministra Blanco. La considero insuficiente, ante la gravedad de los hechos". Sergio Ulloa

@Felipepalmae: "Con esto de la interpelación a la ministra Blanco, queda claro que Giorgio Jackson es una arma de doble filo para la Nueva Mayoría". Felipe Palmae C.

Envíe sus cartas, con una extensión máxima de 1400 caracteres con espacios a:

✉ Email: correo@latercera.cl
📍 Avenida Vicuña Mackenna 1962, Santiago.

La Tercera se reserva el derecho a editar los textos y adjuntarlos conforme a sus estándares editoriales, en particular respecto al uso y omisión de un lenguaje respetuoso y sin descalificaciones. Las cartas recibidas no serán devueltas.



Del
Twitter

@dbricha: "Siempre le dan algo a cada lado sin atención al mérito jurídico". Daniel Bribba

@mdaza_abogado: "Toda denuncia sobre financiamiento ilegal a política o cobhecho debe investigarse bajo principio de igualdad ante la ley, calga quien caiga". Mauricio Daza

@eleporati: "Ministro Valdes hace proyección metafísica de la educación: gratuidad universal favorecerá a 1.249.414 alumnos, pero sin plaza". Cristóbal Leporati

@Leonheran: "Se entiende el difícil corto circuito que está viviendo el ministro de Hacienda; lo que no se entiende ni acepta es que se ponga populista". Leo Heran

@vanrysselberghe: "Ministro Valdes no haga demagogia. Con ninguna idea nuestra o suya se alcanza financiar la gratuidad. Usted lo sabe!". Enrique Van Rysselberghe

@igorosabel: "Hoy existe la mayor cobertura de educación superior con 1.165.654 estudiantes pero proyecto de ley reescribe la historia". Jacinto Goro-sabel

@jgalemparte: "Justicia es muy complejo. Ministra Blanco ha ejercido un claro liderazgo, ante problemas que se arrastran hace años. Interpelación no ayuda". Gabriel Alemparte

@sergiuolloa: "Se ingresó a la interpelación a ministra Blanco. La considero insuficiente, ante la gravedad de los hechos". Sergio Ulloa

@Felipepalmae: "Con esto de la interpelación a la ministra Blanco, queda claro que Giorgio Jackson es una arma de doble filo para la Nueva Mayoría". Felipe Palmae C.

Errores y correcciones

En la página 12 de la edición de ayer, se identificó al alcalde de Valdivia y candidato a la reelección, Omar Sabat, como militante de RN, siendo que es de la UDI.



latercera.com

contenidos multimedios

Las opiniones de nuestros colaboradores de Voz y Opinión en www.latercera.com